

## BOLETÍN DE PRENSA

Pachuca de Soto Hgo., a 10 de Agosto de 2007.



### **Instalación Formal del Consejo General encargado de la Organización y Desarrollo del Proceso Electoral para la renovación de Diputados Locales al Congreso del Estado.**

En base a lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, el día de hoy a las 13:30 horas en la Sala de Plenos del Instituto, quedo formalmente instalado el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, que habrá de atender lo relativo al Proceso Electoral para la renovación del Congreso del Estado de nuestra entidad, el 17 de febrero de 2008.

A la cita acudieron puntuales, los Presidentes y Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Instituto, Consejeros Electorales, invitados, medios de comunicación y público en general.

En la sesión presidida por el Consejero Presidente Daniel Rolando Jiménez Rojo, el Secretario General Prof. Francisco Ortega Sánchez, hizo el pase de lista correspondiente para verificar quórum. Posteriormente, y de acuerdo a como lo indica la Ley Electoral, fueron entregadas las constancias de acreditación a los integrantes del Pleno, así como también al C.P. Carlos Fco. Herrera Arriaga, integrante de la Comisión de Auditoría y Fiscalización; de la misma manera se entregó una constancia de acreditación a la ciudadana Griselda Rivero Barranco, originaria del municipio de Actopan, quien solicitó su inscripción como Observadora Electoral.

Al hacer uso de la palabra el Consejero Presidente Daniel Jiménez Rojo, declaró lo siguiente:

Nosotros los miembros de este Consejo en Pleno debemos de alcanzar siempre, pero especialmente en este Proceso, el cumplimiento de la vida política privilegiando el dialogo y la concertación, en armonía, con congruencia, bajo la fuerza de la ética y eficacia, debemos manifestar a toda la comunidad hidalguense que el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, funge en cada uno de sus miembros juntos con los medios de comunicación, con los Partidos Políticos y con los demás actores políticos como una gran alianza. Mencionando que este Consejo, quien tendrá la gran responsabilidad de cuidar el equilibrio en las reglas de actuación y de vigilar con prudencia y apego a la Ley las acciones normadas e institucionalizadas del Proceso Electoral que conforman el fundamento de nuestra comunidad, que son la base de una Ley equilibrada, justa, transparente y con equidad, cuya ejecución protege los intereses y el bienestar de todos.

Por otra parte, pidió que se siga como un símbolo de unidad en la diferencia de cohesión en la pluralidad con prudencia y respeto, con sensatez en el conflicto, teniendo en cada situación como centro en principio de nuestras acciones, los intereses supremos irremplazables e impostergables de la ciudadanía. Hoy, el Instituto Estatal Electoral y los Partidos Políticos estamos lejos de arrebatos y de revanchismos que no gustan a la ciudadanía.

**EQUIDAD IMPARCIALIDAD OBJETIVIDAD LEGALIDAD INDEPENDENCIA CERTEZA**



## BOLETÍN DE PRENSA

Pachuca de Soto Hgo., a 10 de Agosto de 2007.

Externo igualmente, que durante más de seis meses el Instituto Estatal Electoral será uno de los escenarios más importantes de nuestro Estado, un espejo multiforme para todos los ciudadanos, la opinión pública, los municipios, las familias, los jóvenes y los medios de comunicación, no tratando de figurar como noticia; sino trascender como un organismo colegiado que sabe discernir e interpretar lo viable y lo posible en medio de cada situación.

Más adelante y durante su intervención, los Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el IEE, se manifestaron a favor del trabajo que esta realizando el Instituto como órgano garante de la legalidad e imparcialidad del Proceso Electoral que hoy inicia, afirmando también que vigilarán celosamente que el Consejo General se rija bajo los principios de legalidad, certeza, imparcialidad, independencia, objetividad y equidad, afirmando al mismo tiempo que tienen una gran responsabilidad social con los ciudadanos, siendo estos los actores más importantes en esta misión, garantizándoles una autentica vida democrática.

Por su parte, los Consejeros Electorales reiteraron su compromiso de mantener un dialogo permanente, respetuoso y civilizado con los representantes de los partidos, convocando a todos los actores políticos a emprender un gran cruzada para disminuir los índices de abstención. Por último, manifestaron su plena convicción para conducirse en el desempeño de sus actividades de manera profesional, ética e imparcial.

El Consejo General para este Proceso Electoral 2007-2008, quedó conformado de la siguiente manera:

### CONSEJEROS ELECTORALES

Lic. Daniel Rolando Jiménez Rojo  
PRESIDENTE

Lic. María de Jesús Hernández Torres

Lic. José Alejandro de Jesús Fosado Martínez

Lic. Enrique Ernesto Vieyra Alamilla

Lic. Plácido Guillermo Mejía Ángeles

### REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



→ **Partido Acción Nacional**

PROPIETARIO: C. Antonio Carabantes Lozada  
SUPLENTE: C. Raymundo Bautista Pichardo



→ **Partido Revolucionario Institucional**

PROPIETARIO: Prof. Justino Hernán Mercado Pérez  
SUPLENTE: Lic. Racieli Islas Islas



→ **Partido de la Revolución Democrática**

PROPIETARIO: C. José Cuauhtémoc Fernández Hernández  
SUPLENTE: Prof. Isidro Pedraza Chávez



→ **Partido del Trabajo**

PROPIETARIO: Profra. Claudia Mendoza Lara  
SUPLENTE: Lic. Enrique Rodríguez Navarrete



→ **Partido Verde Ecologista de México**

PROPIETARIO: Lic. Honorato Rodríguez Murillo  
SUPLENTE: Lic. Oliverio López Anaya



→ **Convergencia**

PROPIETARIO: Lic. Juan Manuel Rodríguez Garrido  
SUPLENTE: Lic. Leopoldo Martínez Licona



→ **Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina**

PROPIETARIO: C. Javier Martínez López  
SUPLENTE: C. Raymundo Gerardo Miranda



→ **Partido Nueva Alianza**

PROPIETARIO: C. Argel García Alvarado  
SUPLENTE: C. Valentin Gil Ordoz

Prof. Francisco Vicente Ortega Sánchez  
SECRETARIO GENERAL

Lic. Ana Alicia Hoyo Chalt  
VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Pachuca de Soto, Hgo., 6 de Agosto de 2007

**EQUIDAD IMPARCIALIDAD OBJETIVIDAD LEGALIDAD INDEPENDENCIA CERTEZA**

